



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>	Solicitud de Sustitución y Reparación de Luminaria, cambio de foco, fotocelda, cable entre otros.		
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>	Secretaría de Servicios Públicos. Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 Correo electrónico: sriaservpub@temixco.gob.mx Web: www.temixco.gob.mx		
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>	Dirección de Alumbrado Público De Jefatura de Sustitución y Reparación de Luminaria Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 dir.alumbradopublico@temixco.gob.mx		
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>	Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 <a href="mailto:ventanillaunica@temixco.gob.mx">ventanillaunica@temixco.gob.mx</a> Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	El Usuario, en caso de solicitar la reparación o sustitución de lámpara, foco, fotocelda, entre otros.		
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	Formato de solicitud, Oficio libre o vía telefónica.		
<i>Horario de Atención al público.</i>	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>	30 días hábiles después de recibir la solicitud.		
<i>Vigencia.</i>	No aplica		
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	Afirmativa ficta		
<i>Requisitos y documentos anexo que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
1	Oficio Libre	1	1
2	Formato de solicitud	1	
3	solicitar reporte en ventanilla única para el folio	1	
<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>		<i>Área de pago:</i>	
Gratuito			
<i>Observaciones Adicionales:</i>			
El interesado deberá proporcionar el domicilio completo, teléfono y referencias para una mejor atención., dichos datos estarán resguardados bajo la Ley de Protección de Datos Personales.			
<i>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</i> Que exista suficiencia presupuestal por parte del Ayuntamiento para la provisión de materiales necesarios. (Presupuesto).			
<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:</i> Artículo 113, Fracc III. Reglamento de Gobierno y de la Administración Publica del Municipio de Temixco 2019. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, artículo 41. Artículo 56. Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, 2019.			



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



<b>No. FOLIO</b>	<b>NOMBRE:</b>		
	<b>DOMICILIO:</b>		
	<b>COLONIA:</b>		
<b>TELEFONO: PART. ( ) NEXT: ( ) CEL:</b>			
<b>DESCRPCIÓN DEL REPORTE, QUEJA O PETICIÓN:</b>			
<b>OBSERVACIÓN:</b>			
<b>REPORTE ASIGNADO PARA SU ASISTENCIA</b>			
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>			
<b>NOMBRE DE LA PERSONA QUE TOMA LA PETICIÓN</b>	<b>NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA PETICIÓN</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA PETICIÓN</b>	